

INSTITUTO PARAGUAYO DE TECNOLOGÍA AGRARIA

TABLERO DE CONTROL DEL CONGRESO NACIONAL

AL 31/07/2021

Cámara de Senadores 1º Piso
Rio Jejui y Avda. República

 Tel: (414) 5860/5925

 dgcgp@senado.gov.py



PODER LEGISLATIVO
Congreso Nacional

EJECUCIÓN PRESUPUESTARIA FINANCIERA
INSTITUTO PARAGUAYO DE TECNOLOGÍA AGRARIA

PROGRAMA CENTRAL							
PROYECTO / ACTIVIDAD		EJECUCIÓN FINANCIERA					
		Presupuesto Vigente	Plan Financiero	Ejecutado	% de Ejec.	Pagado	Deuda Flotante
001	PROGRAMA CENTRAL	54.119.290.572	53.857.336.466	25.972.313.880	48 %	21.391.453.458	4.580.860.422
01	Administración y Gestión Institucional Eficiente y Transparente	38.253.406.151	38.253.406.151	18.001.792.899	47 %	14.362.321.968	3.639.470.931
100 Servicios Personales		30.065.713.454	30.065.713.454	15.572.298.842	52 %	12.680.956.859	2.891.341.983
200 Servicios No Personales		4.766.706.395	4.766.706.395	1.917.481.111	40 %	1.212.554.213	704.926.898
300 Bienes de Consumo e Insumos		1.424.755.585	1.424.755.585	224.013.831	16 %	185.448.704	38.565.127
500 Inversión Física		1.868.365.000	1.868.365.000	238.325.131	13 %	234.762.358	3.562.773
800 Transferencias		26.000.000	26.000.000	20.777.255	80 %	20.777.255	0
900 Otros Gastos		101.865.717	101.865.717	28.896.729	28 %	27.822.579	1.074.150

 En relación al Plan Financiero, el resultado de la ejecución **BAJA** representa del 0 al 59%.

 En relación al Plan Financiero, el resultado de la ejecución **MEDIA** representa del 60 al 85%.

 En relación al Plan Financiero, el resultado de la ejecución **ALTA** representa del 86% en adelante.

LEY N° 6.672/21 Que aprueba el Presupuesto General de la Nación para el Ejercicio Fiscal 2021

DECRETO N° 4.780/21 Por el cual se Reglamenta la Ley N° 6.672,/21 del 7 de enero del 2021, «Que aprueba el Presupuesto General de la Nación para el Ejercicio Fiscal 2021».

EJECUCIÓN PRESUPUESTARIA FINANCIERA
INSTITUTO PARAGUAYO DE TECNOLOGÍA AGRARIA

PROGRAMA CENTRAL							
PROYECTO / ACTIVIDAD		EJECUCIÓN FINANCIERA					
		Presupuesto Vigente	Plan Financiero	Ejecutado	% de Ejec.	Pagado	Deuda Flotante
02	Investigaciones Agropecuarias, Conocimientos y Tecnologías Generadas	13.327.304.668	13.065.350.562	7.382.671.593	57 %	6.590.543.248	792.128.345
100 Servicios Personales		5.602.097.008	5.602.097.008	3.486.360.837	62 %	3.063.006.266	423.354.571
200 Servicios No Personales		3.288.994.871	3.103.994.871	1.959.679.795	63 %	1.777.004.968	182.674.827
300 Bienes de Consumo e Insumos		2.324.316.706	2.247.362.600	984.976.916	44 %	888.847.798	96.129.118
500 Inversión Física		1.067.761.800	1.067.761.800	200.721.984	19 %	198.831.075	1.890.909
800 Transferencias		984.134.283	984.134.283	714.001.910	73 %	625.922.990	88.078.920
900 Otros Gastos		60.000.000	60.000.000	36.930.151	62 %	36.930.151	0

 En relación al Plan Financiero, el resultado de la ejecución **BAJA** representa del 0 al 59%.

 En relación al Plan Financiero, el resultado de la ejecución **MEDIA** representa del 60 al 85%.

 En relación al Plan Financiero, el resultado de la ejecución **ALTA** representa del 86% en adelante.

LEY N° 6.672/21 Que aprueba el Presupuesto General de la Nación para el Ejercicio Fiscal 2021

DECRETO N° 4.780/21 Por el cual se Reglamenta la Ley N° 6.672,/21 del 7 de enero del 2021, «Que aprueba el Presupuesto General de la Nación para el Ejercicio Fiscal 2021».

EJECUCIÓN PRESUPUESTARIA FINANCIERA
INSTITUTO PARAGUAYO DE TECNOLOGÍA AGRARIA

PROGRAMA CENTRAL							
PROYECTO / ACTIVIDAD		EJECUCIÓN FINANCIERA					
		Presupuesto Vigente	Plan Financiero	Ejecutado	% de Ejec.	Pagado	Deuda Flotante
03	Servicios Tecnológicos Entregados	1.349.074.786	1.349.074.786	285.413.886	21 %	226.470.339	58.943.547
100 Servicios Personales		499.636.000	499.636.000	203.458.806	41 %	179.560.714	23.898.092
200 Servicios No Personales		388.221.968	388.221.968	19.123.303	5 %	19.123.303	0
300 Bienes de Consumo e Insumos		356.216.818	356.216.818	50.076.909	14 %	18.031.454	32.045.455
500 Inversión Física		80.000.000	80.000.000	0	0 %	0	0
800 Transferencias		15.000.000	15.000.000	12.754.868	85 %	9.754.868	3.000.000
900 Otros Gastos		10.000.000	10.000.000	0	0 %	0	0

 En relación al Plan Financiero, el resultado de la ejecución **BAJA** representa del 0 al 59%.

 En relación al Plan Financiero, el resultado de la ejecución **MEDIA** representa del 60 al 85%.

 En relación al Plan Financiero, el resultado de la ejecución **ALTA** representa del 86% en adelante.

LEY N° 6.672/21 Que aprueba el Presupuesto General de la Nación para el Ejercicio Fiscal 2021

DECRETO N° 4.780/21 Por el cual se Reglamenta la Ley N° 6.672,/21 del 7 de enero del 2021, «Que aprueba el Presupuesto General de la Nación para el Ejercicio Fiscal 2021».

EJECUCIÓN PRESUPUESTARIA FINANCIERA
INSTITUTO PARAGUAYO DE TECNOLOGÍA AGRARIA

PROGRAMA CENTRAL							
PROYECTO / ACTIVIDAD		EJECUCIÓN FINANCIERA					
		Presupuesto Vigente	Plan Financiero	Ejecutado	% de Ejec.	Pagado	Deuda Flotante
04	Tecnología Transferida a través de Distintas Modalidades	1.189.504.967	1.189.504.967	302.435.502	25 %	212.117.903	90.317.599
100 Servicios Personales		611.296.710	611.296.710	216.455.664	35 %	191.310.991	25.144.673
200 Servicios No Personales		282.098.840	282.098.840	25.421.806	9 %	20.443.276	4.978.530
300 Bienes de Consumo e Insumos		211.694.396	211.694.396	48.058.032	23 %	363.636	47.694.396
500 Inversión Física		60.415.021	60.415.021	0	0 %	0	0
800 Transferencias		14.000.000	14.000.000	12.500.000	89 %	0	12.500.000
900 Otros Gastos		10.000.000	10.000.000	0	0 %	0	0
TOTAL DE ENTIDAD		54.119.290.572	53.857.336.466	25.972.313.880	48 %	21.391.453.458	4.580.860.422

FUENTE: MH - SIAF; Al 31/07/2021

● En relación al Plan Financiero, el resultado de la ejecución **BAJA** representa del 0 al 59%.
● En relación al Plan Financiero, el resultado de la ejecución **MEDIA** representa del 60 al 85%.
● En relación al Plan Financiero, el resultado de la ejecución **ALTA** representa del 86% en adelante.

LEY N° 6.672/21 Que aprueba el Presupuesto General de la Nación para el Ejercicio Fiscal 2021
DECRETO N° 4.780/21 Por el cual se Reglamenta la Ley N° 6.672,/21 del 7 de enero del 2021,
«Que aprueba el Presupuesto General de la Nación para el Ejercicio Fiscal 2021».



PODER LEGISLATIVO
Congreso de la Nación

Misión:

“Legislar y controlar en representación del pueblo, mediante una gestión eficiente, eficaz y transparente”

Visión:

“Un Poder Legislativo con compromiso ético y social, orientado a brindar un servicio de excelencia”

 **DIRECCIÓN GENERAL DE CONTROL
DE LA GESTIÓN PÚBLICA**

Cámara de Senadores 1º Piso
Rio Jejui y Avda. República
Tel: (414) 5860/5925
Email: dgcgp@senado.gov.py

